



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 08/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 32/2026, la resolución F.E. N° 01/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N.º 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N°565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2026.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS TRES MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.003.674,50)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$352.897,92)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a

la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 02/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TRES MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.003.674,50)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRES MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.003.674,50)**.

ARTÍCULO 4º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$352.897,92)**.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 15 /26

Ushuaia, 06 MAR 2026


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 15 /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
SUPERLIMP S.R.L. - FB.0004-00041261	291	3345	04/02/2026	\$31.286,28
SUPERLIMP S.R.L. - FB.0004-00041262	291	3465	04/02/2026	\$13.222,28
SUPERLIMP S.R.L. - FB.0004-00041262	296	3465	04/02/2026	\$24.289,36
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00057414	211	3998	09/02/2026	\$42.000,00
SMART GROUP SAS - FB.0001-00004535	437	4535	13/02/2026	\$242.100,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$352.897,92

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FB 00002 00000113	333	134633543	09/02/2026	\$560.000,00
ARCE JUAN RAMON - FC 0002-00000084	335	134633614	09/02/2026	\$350.000,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03237884	314	21028607	09/02/2026	\$105.137,91
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03237884	319	21028607	09/02/2026	\$35.587,00
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-02047277	319	21028613	09/02/2026	\$79.240,00
DPOSS - FB.0004-01627505	312	21028619	09/02/2026	\$1.051.858,52
AGENCIA CARLITOS SRL - FB.0002-00005896	371	134683200	09/02/2026	\$116.600,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-05049386	311	21054124	12/02/2026	\$194.174,93
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30189197/2	313	21054131	12/02/2026	\$158.178,22
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				2.650.776,58

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado				3.003.674,50
--	--	--	--	--------------


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur

